TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el desarrollo de piezas periodísticas y gestión con medios de prensa en el marco del Proyecto Por la Pesca

1. Antecedentes y justificación

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible. En esta línea, la SPDA, a través de su programa de Gobernanza Marina promueve políticas para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos, costeros y las especies que lo habitan; implementando diversos proyectos.

A través de una alianza entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), una coalición de ONG ambientalistas liderada por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), y la Fundación de la Familia Walton (WFF), el proyecto Combatiendo la Pesca INDNR en Perú y Ecuador, también conocido como Por la Pesca, busca reducir significativamente la pesca ilegal, no declarada y no reportada (INDNR) en cuatro pesquerías artesanales de importancia socioeconómica en las flotas nacionales de Perú y Ecuador.

La SPDA, The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), Wild Aid, Sustainable Fisheries Partnership (SFP), REDES – Sostenibilidad Pesquera (REDES-SP), ProDelphinus (PD), Future of Fish (FoF) y Environmental Defense Fund (EDF) implementan el proyecto, enfocándose en las pesquerías de calamar gigante (*Dosidicus gigas*, conocido como pota en Perú), mahi-mahi *(Coryphaena hippurus*, conocido como perico en Perú y dorado en Ecuador), pulpo (*Octopus mimus*), y atún (atún de aleta amarilla, *Thunnus albacares*) en zonas costeras seleccionadas en Perú y Ecuador.

Para alcanzar sus objetivos, Por la Pesca implementará una combinación de cinco estrategias: 1) facilitar la formalización de los pescadores y de sus organizaciones para la obtención de claros beneficios socioeconómicos, reduciendo los cuellos de botella en los procesos; 2) empoderar y fortalecer la capacidad de las organizaciones pesqueras y otros actores clave de la cadena de valor; 3) aprovechar la demanda del mercado de productos de mar provenientes de la pesca formal y responsable para incentivar mejores prácticas de pesca; 4) brindar apoyo técnico a organismos gubernamentales clave y a actores del sector privado para mejorar el intercambio de datos y la transparencia en la toma de decisiones; y 5) promover políticas y reglamentos pesqueros participativos, basados en

la ciencia, y proporcionar asistencia técnica a las autoridades nacionales y subnacionales para apoyar su aplicación.

Luego de cinco años de intervención en Perú y Ecuador, Por la Pesca espera reducir la pesca INDNR en las cuatro pesquerías objetivo, mejorando su manejo y nivel de cumplimiento. En este contexto, debido a los compromisos y retos del proyecto, se requiere contratar los servicios de un consultor/a para el desarrollo de piezas periodísticas y gestión con medios de prensa en el marco del Proyecto Por la Pesca.

2. Objeto de la contratación

Contratar los servicios de una persona natural para brindar el servicio de desarrollo de piezas periodísticas y gestión con medios de prensa, como parte de las acciones de incidencia para acelerar la formalización pesquera y reducir la pesca INDNR, en el marco del proyecto Por la Pesca.

3. Perfil del/la postulante

- Especialistas en Periodismo, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social o afines.
- Experiencia comprobada de al menos 5 años en prensa y/o relaciones públicas.
- De preferencia, con experiencia en el sector pesquero. Se valora su conocimiento de organizaciones de pesca artesanal, u otras organizaciones sociales, y contactos con prensa local y nacional.
- Deseable residencia en las regiones de Piura o Lambayeque.

4. Descripción del servicio

Se incluyen las siguientes actividades:

- Revisión de información sobre la situación de la formalización pesquera artesanal: Anexo 1 y otra que el/la consultor/a pueda recopilar.
- Redacción de, al menos cinco (05), notas de prensa publicadas en medios regionales y nacionales.
- Gestión de, al menos seis (06), entrevistas radiales a líderes de las principales organizaciones pesqueras del norte del país (Piura y Lambayeque) para explicar su problemática y la necesidad de acelerar la formalización, así como a voceros del proyecto Por la Pesca y las acciones realizadas para facilitar la formalización. Se deben considerar reuniones de coordinación con los líderes y con el equipo SPDA.
- Redacción de un (01) nota informativa, de por lo menos 1,500 palabras, sobre los cuellos de botella en el proceso de formalización pesquera, sus causas y consecuencias, incluyendo entrevistas a líderes de organizaciones pesqueras, autoridades y expertos del sector.

5. Productos y plazos de entrega

N°	Productos	Plazo de entrega
01	**Primer producto:** Informe incluyendo: las primeras piezas periodísticas elaboradas (2 notas de prensa y 3 entrevistas radiales) y el impacto alcanzado en prensa (de acuerdo con la referencia que compartirá la SPDA)	Hasta 25 días luego de iniciado el servicio.
02	**Producto 2:** Informe final incluyendo: el resto de las piezas periodísticas elaboradas (3 notas de prensa, 3 entrevistas radiales y 1 nota informativa) así como el impacto alcanzado en prensa (de acuerdo con la referencia que compartirá la SPDA)	Hasta 50 días luego de iniciado el servicio.

6. Forma de pago

Las y los interesados deberán enviar una propuesta de retribución técnico-económica

La retribución propuesta será desembolsada en dos (02) cuotas previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5 de la siguiente forma:

N°	Oportunidad de pago	% a pagar
01	A la aprobación del primer producto	30
02	A la aprobación del segundo producto	70
TOTAL		**100**

7. Plazo del servicio

La consultoría tendrá una duración máxima de 60 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

8. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- La persona natural a cargo de la consultoría reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado para la SPDA, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual se transferirá y cederá todo derecho, título y participación, incluyendo los derechos de autor resultantes.

9. Postulación

Deberá enviar su propuesta técnico-económica incluyendo como mínimo:

- Descripción técnica - económica del servicio.
- Presupuesto, incluyendo gastos logísticos y honorarios.
- Hoja de vida del/la postulante.
- Portafolio de notas o artículos elaborados.

Esta información deberá ser enviada al correo: contrataciones@spda.org.pe con el asunto: **CONSULTORIA – PRENSA – POR LA PESCA.**

Las postulaciones se recibirán hasta el **14 de abril**.

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM. https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/182272-27588, o norma que las modifique o sustituya.

ANEXO 1

Ayuda Memoria

RETOS PARA LA FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL

En Perú, la pesca artesanal emplea al menos a 67 000 pescadores[1] y aporta alrededor de $1,500[2] millones en valor de exportación. Excluyendo la anchoveta, que se recolecta principalmente industrialmente, las especies artesanales más importantes son la pota, el perico, los moluscos bénticos y los crustáceos (incluido el pulpo) a lo largo de toda la costa peruana.

A pesar de su importancia socioeconómica, la pesca artesanal tiene altos porcentajes de informalidad, lo que va en detrimento de miles de hombres y mujeres, sus comunidades y sus familias, pues les impide acceder a seguros de salud, mejores mercados, los expone a multas o sanciones innecesarias y perjudica su trabajo en el corto y largo plazo.

Sin embargo, la formalización es un desafío para las y los pescadores artesanales pues implica el cumplimiento de una serie de requisitos para obtener los permisos necesarios (denominados títulos habilitantes[3]) para operar sus embarcaciones con seguridad y realizar sus actividades económicas con tranquilidad y en el marco de la ley. No obstante, los procedimientos administrativos para la obtención de estos títulos habilitantes suelen ser prolongados, costosos y tediosos y se convierten muchas veces en una barrera burocrática para las personas.

A esta inversión de tiempo y dinero, se suma la falta de información amigable y oportuna, pero también la existencia de vacíos legales y procedimientos claros que contribuyen a desacelerar y desincentivar la formalidad. Algunos de los problemas más urgentes por resolver son:

<u>Para embarcaciones en proceso de formalización:</u>

2. Los procesos de formalización existentes (SIFORPA 2 y Cooperativas[4]) no pueden culminar por falta de procedimientos estandarizados y celeridad por parte de las autoridades. Por ello, ambos procesos han venido teniendo plazos de extensión, el último vencerá el próximo 31 de julio, con lo que, si la formalización no culmina, quedarán en la ilegalidad. Es necesario que la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) brinde atención oportuna a las solicitudes, y que mejore sus mecanismos de información y notificación a fin de que se puedan emitir los certificados de matrícula de forma oportuna, del mismo modo, los gobiernos regionales deben adecuar sus Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a los procedimientos estandarizados aprobados por la PCM en febrero del 2021, y emitir con celeridad las solicitudes de permiso de pesca que se encuentran pendientes.

3. Produce[5] no ha publicado aún el mecanismo para implementar la adecuación del permiso de pesca temporal de embarcaciones pesqueras artesanales que están en el régimen de Cooperativas por uno “definitivo” en el marco del Reglamento de la Ley General de Pesca. Si esta adecuación no se da antes del 31 de julio de este año, 930

embarcaciones (de Piura y Lambayeque) podrían ser consideradas informales y alrededor de 8000 pescadores pasarían al desempleo.

Falta de socialización de los procedimientos:

4. A pesar de los esfuerzos de las entidades estatales, aún existe un vacío informativo sobre los procedimientos para la obtención de la habilitación sanitaria para embarcaciones pesqueras artesanales. Es urgente mejorar la socialización y destacar la importancia de este trámite, pues permitirá que las y los pescadores puedan mejorar sus precios, acceder a nuevos clientes y mercados, y generar mayor competitividad de sus actividades.

5. Tampoco existe una adecuada socialización de los trámites para la constitución e inscripción de las organizaciones pesqueras (OSPAS[6]) en Registros Públicos, y posteriormente, en PRODUCE. Este trámite es importante porque permitiría que las y los pescadores puedan acceder al seguro social de Essalud, si son formales y sus OSPAS se encuentran inscritas.

Para superar estos retos, diversos actores de la sociedad civil han unido esfuerzos para promover y facilitar la formalización pesquera, brindando asesoría a las y los pescadores y sus organizaciones, con el objetivo de impulsar los procesos pendientes y contribuir con el Estado.

Finalmente, se debe tener en cuenta que tanto pescadores y organizaciones pesqueras tienen el interés y la necesidad de apostar por la formalidad, pues consideran que ello representa una oportunidad para acceder a créditos, participar de los programas del gobierno, ingresar a nuevos mercados, etc. Por ello, es necesario visibilizar esta problemática e incidir para que los actores clave destraben los procesos de formalización.

[1] Castillo G, Fernandez J, Medina A, Guevara-Carrasco R. 2018. Tercera Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano. Resultados Generales. Inf. Inst. Mar del Perú 45(3): 390.
[2] Oceana Perú. 2022. Las exportaciones pesqueras en el 2021. [online] Available at: <https://peru.oceana.org/blog/las-exportaciones-pesqueras-en-el-2021/> [Visitado en junio 2022].
[3] Entre los principales títulos habilitantes para pesca artesanal, tenemos: certificado de matrícula, carnet de marinero y de buzo artesanal, permisos de pesca para pescadores no embarcados, certificado de matrícula, habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales, etc.
[4] Actualmente, existen 2 sistemas implementados por Produce para formalizar una embarcación pesquera artesanal: Cooperativas (publicado en el 2016) y SIFORPA II (publicado en el 2018).
[5] Ministerio de la Producción.

SPDA